

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6286 *RECREATIVOS ELECTRÓNICOS PRIS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AB MATIC, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Recreativos Electrónicos Pris, S.A., de fecha 1 de julio de 2021, acordó por unanimidad, la fusión por absorción de AB Matic, S.L.U., como absorbida por parte de Recreativos Electrónicos Pris, S.A., como absorbente, de acuerdo con el Proyecto de fusión aprobado.

Los socios y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 5 de agosto de 2021.- El Administrador solidario de Recreativos Electrónicos Pris, S.A., Joaquín Aguilar Balcells.- El Administrador único de AB Matic, S.L.U., David Balsells Herrero.

ID: A210050801-1